

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
31 DE MAYO DE 2.016**

Nº 18/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
24/5/2016	1120/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2015 del inmueble denominado catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección L, Manzana 54, Parcela 11, Cuenta N° 25771/00000, tramitado por expediente N° 4344/15, subsidio de \$ 2.258,02 (pesos dos mil doscientos cincuenta y ocho con dos centavos);
24/5/2016	1119/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2014 del inmueble denominado catastralmente: ▪ Circunscripción V, Sección C, Manzana 163, Parcela 24, Cuenta N° 29930/00000, tramitado por expediente N° 298/92, subsidio de \$ 5.841,14 (pesos cinco mil ochocientos cuarenta y uno con catorce centavos);
24/5/2016	1118/16	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle GUIDO Y SPANO N°3013 de este partido, propiedad de MARCUCCI MARIA CELESTE.-
24/5/2016	1117/16	Artículo 1º. - EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. - Artículo 2º.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle CONSTITUCION N°1409 de este partido, propiedad de CEJAS SANTIAGO TOMAS.-
24/5/2016	1116/16	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7161) MERCERIA. LENCERIA. MEDIAS. ETC sito en la calle 9 DE JULIO N°1170 de este partido, propiedad de ALVAREZ MARCELO OSCAR.-
24/5/2016	1115/16	Artículo 1º.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con el rubro (3811) TALLER NAVAL CON LOCAL PROPIO sito en la calle AYACUCHO N°593 de este partido, propiedad EGEO YACHTS S.A..- Artículo 2º.- TRANSFERIR el comercio mencionado en el Artículo 1º a favor de ASTILLEROS EGEO S.A..-

24/5/2016	1114/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AMBROSONI N°1088 de este partido, propiedad de MARTINEZ OLGA ESTER a favor de LA NUEVA VERDULERIA DE VICTORIA S.R.L.-
24/5/2016	1113/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CALLAO N°125 de este partido, propiedad de QUINTEROS LUCAS ORLANDO.-
24/5/2016	1112/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle 25 DE MAYO N°1214 de este partido, propiedad de FARJAH S.A. o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
24/5/2016	1111/16	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Sra. VIZCARRA DE PAEZ, ELISA MARTINA, por un importe de \$ 5.167,44 (PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) por el Legajo N° 2453, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2016.
24/5/2016	1110/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2014 del inmueble denominado catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección Rural, Manzana -, Parcela 7 cc, UF 27 Cuenta N° 33501/00027 tramitado por expediente N° 6531/13, subsidio de \$ 850,00 (pesos ochocientos cincuenta);
24/5/2016	1109/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 588 locales 4,5,6,7 y 8 de este Partido, propiedad de SAYAGO FERNANDO OSCAR al mes de agosto del año 2014, fecha en que se determinó el cese.-
24/5/2016	1108/16	Artículo 1°.- : DETERMINAR, el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Junio de 2016 en el Teatro Martinelli, sito en Lavalle 3021 San Fernando, de acuerdo al siguiente detalle: -Sábado 4 de Junio de 2016, 21hs "A QUE LA LUNA NOS LLAME", Fila A a H \$150.- (pesos ciento cincuenta), I a U \$ 120.- (pesos ciento veinte), jubilados \$ 80.- (pesos ochenta). -Sábado 11 de Junio de 2016, 21hs "VARIETALES DE HUMOR", Entrada General \$ 50.- (pesos cincuenta), jubilados sin cargo. -Domingo 12 de Junio de 2016, 17 hs "EL MUSICAL DE MARIA ELENA WALSH", Entrada General \$ 50.- (pesos cincuenta), jubilados sin cargo. -Viernes 17 de Junio de 2016, 21 hs "EL MUNDO HA VIVIDO EQUIVOCADO", Entrada General \$ 50.- (pesos cincuenta), jubilados sin cargo.

24/5/2016	1107/16	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110101000</td><td>18.02.00</td><td>2.1.4.0</td><td>110</td><td>PRODUCTOS AGROFORESTALES</td><td>\$ 50.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>2.5.8.0</td><td>110</td><td>PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO</td><td>\$ 80.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>19.03.00</td><td>2.8.9.0</td><td>110</td><td>OTROS</td><td>\$ 300.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 430.000,00.-</td></tr></table>	1110101000	18.02.00	2.1.4.0	110	PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 50.000,00.-	1110117000	01.00.00	2.5.8.0	110	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 80.000,00.-	1110117000	19.03.00	2.8.9.0	110	OTROS	\$ 300.000,00.-	TOTAL					\$ 430.000,00.-
1110101000	18.02.00	2.1.4.0	110	PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 50.000,00.-																					
1110117000	01.00.00	2.5.8.0	110	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 80.000,00.-																					
1110117000	19.03.00	2.8.9.0	110	OTROS	\$ 300.000,00.-																					
TOTAL					\$ 430.000,00.-																					
24/5/2016	1105/16	ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el contenido del Artículo 1º del Decreto N°2183/14, el que quedara redactado de la siguiente forma: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales para el año 2014 del inmueble denominado catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección A, Manzana 78, Parcela 1, Cuenta N° 10466/00000, tramitado por expediente N° 6537/13, subsidio de \$ 663,38 (pesos seiscientos sesenta y tres con treinta y ocho centavos); ▪ Circunscripción III, Sección A, Manzana 14, Parcela 1 a, Cuenta N° 2768/01013, tramitado por expediente N° 5164/13, subsidio de \$ 823,22 (pesos ochocientos veintitrés con veintidós centavos); ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 2 k, Cuenta N° 0008/00000, tramitado por expediente N° 6491/13, subsidio de \$ 939,40 (pesos novecientos treinta y nueve con cuarenta centavos);																								
24/5/2016	1104/16	Artículo 1º: ADJUDICAR la COMPRA DE COLUMNAS PARA CAMARAS DE SEGURIDAD a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$697.850,00 (seiscientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2490-M-2016.																								
24/5/2016	1103/16	Artículo 1º: ADJUDICAR la COMPRA DE PANTALLAS LED PARA LA VIA PUBLICA a la firma MULTILED S.A. por un monto total de \$660.660 (seiscientos sesenta mil seiscientos sesenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3405-M-2016.																								
24/5/2016	1102/16	Artículo 1º: ADJUDICAR la contratación del servicio de ADQUISICION DE PINTURA VIAL a la firma MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L. por un monto total de \$506.476,00 (quinientos seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3224-M-2016.																								
23/5/2016	1101/16	Artículo 1º.- OTORGAR al agente Municipal Susana Noemí GARCIA – M.I.N° 13.926.148 - Legajo Personal N° 4.696, a partir del 1º de junio de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016 una bonificación por función equivalente al 20% (veinte por ciento) quien cumple funciones en la Secretaría Privada.																								
23/5/2016	1100/16	Artículo 1º.- OTORGAR al agente Municipal Analia Beatriz GALLEGOS – Legajo Personal 5.093 – Grupo C – Tramo 1 – Planta Permanente del Presupuesto de Gastos Vigente con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas, quien presta funciones en la Tesorería Municipal dependiente de la Secretaría de Economía un fallo de caja fijo a partir del 1 de abril de 2.016																								
23/5/2016	1099/16	Artículo 1º.- OTORGAR al agente Municipal Nancy Mabel CHANUT – Legajo Personal 7.610 – Grupo C – Tramo 2 – Planta Permanente del Presupuesto de Gastos Vigente con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas, quien presta funciones en la Tesorería Municipal dependiente de la Secretaría de Economía un fallo de caja fijo a partir del 1 de abril de 2.016																								

23/5/2016	1098/16	Artículo 1°: OTORGAR a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de octubre de 2016 inclusive una Bonificación por Función a los agentes que abajo se detallan y por los porcentajes que se indican: DE SETA, Luis Alberto, Legajo personal N° 1977, 15% (Quince por ciento) YÁÑEZ, Sandra Edith, Legajo personal N° 2311, 15% (Quince por ciento) ABALLAY, Graciela, Legajo Personal N° 6833, 30%. (Treinta por ciento) DELUCCA, María Julia, Legajo Personal N° 5802, 30%. (Treinta por ciento) NEGRINI, Patricia Mabel, Legajo Personal N° 4627, 30%. (Treinta por ciento) PARADA, Laura Cecilia, Legajo Personal N° 5399, 40 % (Cuarenta por ciento) VAN HEUMEN, Claudia María, Legajo personal N° 4659, 45 % (Cuarenta y cinco por ciento)
23/5/2016	1097/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Juan Francisco MAINETTI - M.I.N° 37.020.371, con una remuneración mensual de \$ 2.884,00 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cuatro), con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de profesor de educación física dictando clases de Vóley en el Polideportivo 3 dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
23/5/2016	1096/16	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Miguel Mauro – Legajo Personal N° 4.226 jornada laboral de 30 (treinta) horas a 45 (cuarenta y cinco) horas semanales quien seguirá cumpliendo funciones de limpieza en el Grupo D – Tramo 1 de la Planta Permanente de la estructura Municipal, en el Área de Cementerio y Sala Velatoria, dependiente de la Secretaría de Gobierno.
23/5/2016	1095/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Angeles Cristina TOLOZA - M.I.N° 38.084.535, con una remuneración mensual de \$ 2.884,00 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cuatro), con un régimen de siete horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de profesor de educación física en el Polideportivo 1 dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
23/5/2016	1094/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Odila Romina LAURINO, M.I.N. N° M.I.N. N° 35.244.589, percibiendo un destajo mensual de \$ 9.908,45.- (pesos nueve mil novecientos ocho con cuarenta y cinco centavos), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016, cumpliendo funciones en la Secretaría de Gobierno, realizando tareas administrativas.-
23/5/2016	1093/16	Artículo 1°: ADJUDICAR a las firmas: - CANEPARO RICARDO SEBASTIAN por un monto total de \$ 226.240,00 (doscientos veintiséis mil doscientos cuarenta pesos), por la ADQUISICION DE BUZOS DE FRIZA CON LOGO, - JAZHAL ANTONIO, por un monto total de \$ 334.000,00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos), por la ADQUISICION DE PANTALONES DE TRABAJO. - PATAGONYKA GROUP S.A. por un monto total de \$ 159.250,00 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), por la ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTANTES CON FORRO POLAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3357-M-2016.

23/5/2016	1091/16	Artículo 1°.- PROCEDER a Incrementar por aplicación de la Ordenanza N° 11.623/15, a un cuatro con veinte por ciento (4,20%), los importes resultantes de la liquidación en concepto de Contribución Especial sobre los Consumos de Gas Natural. Aplicándose a los consumos efectuados por los usuarios del servicio de gas natural desde el primero de junio del corriente. Artículo 2°.- La aplicación del presente regirá a partir del primero de junio de 2016.
20/5/2016	1090/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7966) JUGUETERIA (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4704 de este partido, propiedad de IRALA JUAN MANUEL.-
20/5/2016	1089/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7952) ARTICULOS DE PESCA, CAZA Y PLAYA (INCLUYE CARNADA) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2598 de este partido, propiedad de RICARDO ALEJANDRO DEL GUERCIO DA SILVA a favor de CRISTIAN DAVID CANAL.-
20/5/2016	1088/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2208 de este Partido, propiedad de ROMERO PEDRO MIGUEL al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/5/2016	1087/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN N° 1075 de este Partido, propiedad de PERALTA ERICA NATALIA al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/5/2016	1086/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1642 de este Partido, propiedad de RIO SPORTS S.A. al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/5/2016	1085/16	ARTICULO 1°: EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de PEREYRA CARLOS EMANUEL cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle URCOLA N°1034 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 255/15 del Expediente de Categorización 4104-5300/11.
20/5/2016	1084/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2101 de este Partido, propiedad de SANTILLAN JUANA BEATRIZ al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/5/2016	1083/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MIGUEL CANE N° 1715 de este Partido, propiedad de MARIA ISABEL TARELLA DE PINTOS al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/5/2016	1082/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MENDOZA N° 3624 de este Partido, propiedad de DEMSKI JORGE al mes de abril de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/5/2016	1081/16	ARTICULO 1°: EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de TERRAZAS JESICA NOEMI cuyo rubro es Fabricación de muebles en general, sito en la calle Alvear N°2027 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0726/15 del Expediente de Categorización 4104-1720/14.
20/5/2016	1080/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO (8612) ESTAFETA POSTAL, CORREO PRIVADO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1419 de este partido, propiedad de RUGGIERO ANTONIO a favor de LENAR S.H.-

20/5/2016	1079/16	<u>Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO</u> el comercio que realiza actividades con los rubros (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (8302) BAR CAFÉ sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5744 de este partido, propiedad de AYALA GABRIEL.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PRECARIA</u> del comercio mencionado en el Artículo 1° a favor de AYALA SONIA MARIELA.- <u>Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio mencionado en el Artículo 2°.- <u>Artículo 4°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACION PROPIA) al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
20/5/2016	1066/16	<u>ORDENANZA N° 11709/16</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sr. Campos Víctor Manuel, D.N.I. N° 22546365, según Expte. N° 7392/13, anexo al Expte. N° 2984/14, para la habilitación de su comercio sito en la calle Gral. Arias N° 1506 (dentro de las instalaciones del Yacht Club Argentino) – San Fernando – bajo el rubro "DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7011)", "BAR – CAFÉ (8302)".-
20/5/2016	1065/16	<u>ORDENANZA N° 11706/16</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la habilitación en forma provisoria por el término de 1 (un) año, a partir de la promulgación de la presente, a la Sra. Marta Alicia Gómez, D.N.I. N° 13.926.620, para el funcionamiento de su comercio sito en la calle Alvear N° 2680 – San Fernando – bajo los rubros "DESPENSA Y FIAMBRERIA – CON O SIN AUTOSERVICIO" (7011), "PANADERIA Y CONFITERIA - ELABORADO" (2061).-
20/5/2016	1064/16	<u>ORDENANZA N° 11717/16</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Julio Néstor Pastorino, DNI 4.570.066, según Expte. N° 5726/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle Necochea N° 1025 – San Fernando – bajo el rubro "GARAJE" (8521).-
20/5/2016	1063/16	<u>ORDENANZA N° 11716/16</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la firma Aves Negras S.R.L, según Expte. N° 4896/15, para el anexo a su comercio sito en la calle Constitución N° 1599 – San Fernando – bajo el rubro "SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL" (8704).-
20/5/2016	1062/16	<u>ORDENANZA N° 11710/16</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> EXCEPTUASE a la Sra. Elizabeth Claudia Cobo, D.N.I. N° 20.186.029, según Expte. N° 1268/14, del cumplimiento del artículo 5.11.4.4 del Código de Edificación Vigente (SALIDAS A LOS 4 VIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE CHIMENEAS), para la habilitación de su comercio sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón N° 3372 – San Fernando - bajo el rubro "EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES" (8306).-

19/5/2016	1060/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Ever Gonzalo HIDALGO - M.I.N° 33.104.163, con una remuneración mensual de \$ 8.642,14 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta y dos con catorce centavos), con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de julio de 2.016, quien cumplirá funciones como inspector en el Área de Control y Servicios en la Vía Pública, dependiente de la Secretaria de Gobierno.
19/5/2016	1059/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal NAVARRO MIGUEL ANGEL - M.I.N° 30.377.968 - Legajo Personal N° 7296- Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de su notificación.
19/5/2016	1058/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Enzo Leopoldo MOREIRA – M.I.N° 31.043.930 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de tareas varias en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.016.
19/5/2016	1057/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Dylan Emanuel ROMERO – M.I.N° 41.200.243 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de tareas varias en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.016.
19/5/2016	1056/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Cristian Walter CABRERA – M.I.N° 31.071.221 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.016.
19/5/2016	1055/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dra. Rosanna Isabel Lourdes HERRERO LEZCANO - M.I.N° 20.183.056, con una remuneración mensual de \$ 16.738,94 (pesos dieciséis mil setecientos treinta y ocho con noventa y cuatro centavos), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como médico en el Hospital Dr. Oscar Do Porto dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.

19/5/2016	1054/16	Artículo 1°.- MODIFICAR la beca a partir del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016 a la Srta. Macarena de los Ángeles Pérez por el que se le asignarán 9 (nueve) horas más a las 32 (treinta y dos) horas para capacitar alumnos en la disciplina Ingles para dar continuidad a los cursos y talleres municipales por un valor hora de \$ 96,00 (pesos noventa y seis) sumando un total a abonar de \$ 3.936,00 (pesos tres mil novecientos treinta y seis).
19/5/2016	1053/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en sus funciones, a la señora ZARZA FLORENCIA DEL ROSARIO - M.I.N° 35.798.790 - Legajo Personal N° 18060– Becaria - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Programa de Inserción Laboral, dependiente de la Secretaria de Modernización.
12/5/2016	991/16	Artículo 1°.- ESTABLECER la tasa de los intereses resarcitorios previstos en el artículo 313°, inciso A) de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15 y/o la que la reemplace a futuro en el TRES POR CIENTO (3%) mensual. Artículo 2°.- ESTABLECER la tasa de los intereses cuando corresponda determinar multas por omisión o por defraudación previstos en el artículo 313°, inciso E) de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15 y/o la que la reemplace a futuro en el TRES POR CIENTO (3%) mensual. Artículo 3°.- ESTABLECER la tasa de los intereses de financiación para el régimen de regularización de deudas basado en el artículo 314° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15 y/o la que la reemplace a futuro en hasta un TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%) anual.
27/5/2016	1147/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal PINO NATALIA M.I.N° 34.773.195 - Legajo Personal N° 5261 – Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de Mayo de 2016, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
27/5/2016	1146/16	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 13 de junio de 2.016 hasta el 17 de junio de 2.016 inclusive a la agente Municipal Micaela MANCEBO – M.I.N° 34.019.958 – Legajo Personal N° 7339 quien presta funciones en la Dirección Gral de Obras Municipales Infraestructura y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
27/5/2016	1145/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del agente Diego Nahuel VALLEJOS – M.I.N° 32.216.868, recaída bajo Decreto N° 904/16 de fecha 3 de mayo de 2.016
27/5/2016	1144/16	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a la Srta. Fernanda Solange PEREYRA – M.I.N° 34.378.178 cuya tarea será capacitar alumnos en los Talleres Municipales en la disciplina bordados en lentejuelas en traje de murgas con una jornada de 4 (cuatro) horas semanales cada hora de \$ 96,25 (pesos noventa y seis con veinticinco centavos) percibiendo un total mensual de \$ 1.540,00 (pesos mil quinientos cuarenta).para cumplir funciones en los Talleres Municipales durante el período del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación.

27/5/2016	1143/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora ARANA MAITE M.I.N° 35.608.278 - Legajo Personal N° 18106 – Becaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 10 de mayo de 2016, quien prestara servicios en la Dirección de Cultura, Turismo y Juventud, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
27/5/2016	1142/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora MANQUEZ ELIDA LILIANA M.I.N° 12.254.137 - Legajo Personal N° 22647 – Becaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de junio de 2016, quien prestara servicios en la Oficina Reparto de Tasa, dependiente de la Secretaria de Economía.
27/5/2016	1141/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal JUAREZ DIEGO LEONARDO M.I.N° 28.523.970 - Legajo Personal N° 6762 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 11 de Mayo de 2016, quien prestara servicios en la Direccion General de Servicios y Espacios Publicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Publicos.
27/5/2016	1140/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria conforme la Ley 9.650 al agente Municipal JOSE OSCAR SAMPOGNA — M.I.N° 8.077.282 – Legajo Personal 4053.- Grupo D – Tramo 2 Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de julio de 2.016 quien prestara funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
27/5/2016	1139/16	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Lorena Vanesa CIMINO – Legajo Personal N° 7.653 - y Camila Belén COSTA – Legajo Personal N° 7.652 quienes pasarán a percibir un monto de \$ 8.753,20 (pesos ocho mil setecientos cincuenta y tres con veinte centavos) por cumplir funciones como administrativas en el Hospital Oftalmológico Municipal de San Fernando de la Buena Vista y \$ 1.200,00 (pesos mil doscientos) mensuales por trabajar en equipo sumando un total de \$ 9.953,20 (pesos nueve mil novecientos cincuenta y tres con veinte centavos) mensuales a partir del 1 de mayo del 2.016 hasta el 31 de agosto de 2.016, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.
27/5/2016	1138/16	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 10% (diez por ciento) a partir del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de agosto de 2.016 al agente Municipal María Elizabet HERRERA - Legajo Personal N° 7.221. Artículo 2°.- OTORGAR una bonificación por función del 15% (quince por ciento) a partir del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de agosto de 2.016 al agente Municipal Eva Milagros MONTE - Legajo Personal N° 5.254. Artículo 3°.- OTORGAR una bonificación por función del 15% (quince por ciento) a partir del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de agosto de 2.016 al agente Municipal Jahanna Elizabeth LAVALLETTO - Legajo Personal N° 5.712.

27/5/2016	1137/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal Yohanna Elizabeth LAVALLETTO – M.I.N° 37.760.045 – Legajo Personal N° 5712 a partir del 30 de abril de 2.016. Artículo 2°.- REENCASILLAR al agente Municipal Yohanna Elizabeth LAVALLETTO – M.I.N° 37.760.045 – Legajo Personal N° 5712 en el Grupo C - Tramo 2 – Planta Temporal con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá tareas administrativas en el Hospital Oftalmológico Municipal dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública..												
27/5/2016	1136/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal Eva Milagros MONTE – M.I.N° 34.722.523 – Legajo Personal N° 5254 a partir del 30 de abril de 2.016. Artículo 2°.- REENCASILLAR al agente Municipal Eva Milagros MONTE – M.I.N° 34.722.523 – Legajo Personal N° 5254 en el Grupo C - Tramo 2 – Planta Temporal con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá tareas administrativas en el Hospital Oftalmológico Municipal dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública..												
27/5/2016	1135/16	Artículo 1°.- OTORGAR a la Directora General de Deporte Prof. Ana Aused – DNI 18.375.678 – Leg. 5721, la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones de mención exordial.												
27/5/2016	1134/16	ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección 7 - Lote 11 – Manzana 01 del Cementerio local, a favor de los señores Jorge José Arena, Alejandro Rosso y María Carolina Rosso por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de solicitud, previo pago de los derechos correspondientes.-												
27/5/2016	1133/16	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>1110115000</td><td>35.07.00</td><td>131</td><td>4.3.2.0</td><td>EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION</td><td>\$ 730.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 730.000,00.-</td></tr></table>	1110115000	35.07.00	131	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	\$ 730.000,00.-	TOTAL					\$ 730.000,00.-
1110115000	35.07.00	131	4.3.2.0	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	\$ 730.000,00.-									
TOTAL					\$ 730.000,00.-									
27/5/2016	1132/16	Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto Municipal N° 1.020/2.016 de fecha 17 de mayo de 2.016.												
27/5/2016	1131/16	Artículo 1°.- DESIGNAR a la Lic. Gabriela Miriam DELL OLIO – M.I.N° 16.639.784 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 23.203,81 (pesos veintitrés mil doscientos tres con ochenta y un centavos), cumpliendo funciones de coordinación en el Área de Prevención, Promoción de la Salud, Fortalecimiento Familiar y Políticas de Genero, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir 1 de mayo de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016.-												

26/5/2016	1130/16	Artículo 1°.- PROCEDER a la INCLUSIÓN en la categoría BALDÍO al inmueble ubicado en la calle AMBROSONI N° 861, Nomenclatura Catastral V-B-67-12, Cuenta N° 5492/00000, propiedad de la Sra. DE ZORDO, DOMINGA VIRGINIA, a partir del mes de JULIO de 2010.
26/5/2016	1129/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 a los titulares de los inmuebles ubicados en la calle BRANDSEN N° 1119, de la Localidad y Partido de San Fernando, denominados catastralmente como VIII-B-42-2A-10; VIII-B-42-2A-11; VIII-B-42-2A-13; VIII-B-42-2A-14; VIII-B-42-2A-16; VIII-B-42-2A-21; VIII-B-42-2A-22; VIII-B-42-2A-24; VIII-B-42-2A-25; VIII-B-42-2A-26; VIII-B-42-2A-28; VIII-B-42-2A-30; VIII-B-42-2A-31; VIII-B-42-2A-32; VIII-B-42-2A-34; VIII-B-42-2A-35; VIII-B-42-2A-36; VIII-B-42-2A-1; VIII-B-42-2A-2; VIII-B-42-2A-0-D; VIII-B-42-2A-0-E; VIII-B-42-2A-0-H; VIII-B-42-2A-0-I; VIII-B-42-2A-0-J; VIII-B-42-2A-0-N; VIII-B-42-2A-4; VIII-B-42-2A-6; VIII-B-42-2A-7; VIII-B-42-2A-8; VIII-B-42-2A-0-O; VIII-B-42-2A-0-P; VIII-B-42-2A-9; Cuentas de la Tasa por Servicios Generales Nros: 38901/00001; 38901/00002; 38901/00004; 38901/00005; 38901/00007; 38901/00104; 38901/00105; 38901/00202; 38901/00203; 38901/00204; 38901/00301; 38901/00303; 38901/00304; 38901/00305; 38901/00402; 38901/00403; 38901/00404; 38901/09001; 38901/09002; 38901/09007; 38901/09008; 38901/09011; 38901/09012; 38901/09013; 38901/09017; 38901/09019; 38901/09021; 38901/09022; 38901/09023; 38901/09024; 38901/09025; 38901/09026; respectivamente, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal.
26/5/2016	1128/16	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Sra. OBREGON SILVIA VIRGINIA, por un importe de \$ 8.026,16 (PESOS OCHO MIL VEINTISEIS CON DIECISEIS CENTAVOS) por el Legajo N° 16255, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período fiscal 2015.
26/5/2016	1127/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N°447 LOCAL 10 de este partido, propiedad de VILA MARIA GUILLERMINA.-
26/5/2016	1126/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO, sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4951 de este partido, propiedad de FLORENTIN SELVA BEATRIZ ARGENTINA a favor de SCHNEIDER LUCAS GASTON.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE RUBROS (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO por los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
26/5/2016	1125/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- TRANSFERIR al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle 9 DE JULIO N°1125 de este partido, propiedad de ORTEGA SANCHEZ JOSE a favor de PORCO FLORES SERGIO GABRIEL.-

26/5/2016	1123/16	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 29 de junio de 2016 con el fin de proceder a la provisión e instalación de mobiliario urbano – refugios paradas de colectivos dobles y simples para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 3361/2016, el cual se tiene por aprobado.
26/5/2016	1122/16	~ ARTICULO 1º: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma ENLUZ S.A. ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 29 de junio de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de materiales eléctricos para luminarias para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2411/2016, el cual se tiene por aprobado.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		